

manifestar los riegos de cada acequia mayor, y de todas sus hijuelas, principiando desde el Azud mayor hasta las colas de unas y de otras, asignando á cada una en particular el número de tahallas que benefician, las diputaciones, en que están situadas, y la demarcacion de sus tomas ó boqueras; acompañado de una sucinta indicacion de los cauces de aguas muertas; describe asimismo los molinos y artefactos de esta huerta, terminando este punto con la historia del Regeron desde su origen hasta su actual estado, un extracto de cuanto hay establecido para el régimen de los riegos de esta huerta, del proyecto de ordenanzas estendido en el año 1823 y de cuanto puede hacerse en el día para establecer un orden fijo y constante en los riegos, mejorarlos y cortar los embejeados abusos que se notan, sin contrariar los derechos de particulares y de los heredamientos adquiridos por una no interrumpida posesion de algunos siglos, forman el último punto de esta memoria; concluyendo su autor con

